



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Viernes 8 de septiembre

Número 203

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1978

Reconocer, con efectos de 1.º de enero de 1978, a todos los funcionarios de la Corporación, las nuevas retribuciones básicas, en las cuantías que se establecen para los distintos niveles de proporcionalidad en la norma 2.ª de la resolución de la Dirección General de Administración Local, de 21 de marzo de 1978.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local, otorgando su visado a la reclasificación de la plaza de Ujier del Palacio Provincial, dándola la denominación de Ayudante del Palacio Provincial y el coeficiente 1,5

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local, otorgando su visado a la amortización de cuatro puestos de trabajo de Peces Auxiliares de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Modificar y actualizar diversas Ordenanzas Fiscales.

Quedar enterada del escrito del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, relacionado con la creación de un Centro de Formación Profesional de la rama agraria, y hacer presente a dicha autoridad que el deseo corporativo es el de que el Centro proyectado tenga el rango del segundo grado de la Formación Profesional.

Enviar diversos escritos de felicitación y pésame.

Burgos, 10 de junio de 1973. — El

Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1978

Conceder al Administrador de Rentas y Exacciones de la Corporación, la autorización que solicita para someter a su esposa a un reconocimiento médico, en un Centro de Barcelona.

Prestar conformidad a lo resuelto por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, tanto en lo que se refiere a la cuantía de la pensión mensual asignada como al Capital Seguro de Vida que corresponde a doña Tomasa Sáiz Bernabé, como viuda de don Avelino González Güemes, Oficial Mecánico Conductor que fue de la Corporación.

Designar a don Jacinto Castro Mayoral, para desempeñar provisionalmente el cargo de Oficial Mecánico del Taller de Maquinaria de la Sección de Obras y Vías Provinciales; efectuar este nombramiento con carácter eventual, y sometido a vínculo funcional, y convocar al propio tiempo la correspondiente oposición libre, para lo cual se aprueba igualmente el proyecto de bases redactado para la misma.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local, sobre integración de la Auxiliar doña María Begoña Tobalina Martí, en el Subgrupo de Administrativos de la Administración General y aplicar a la interesada, los beneficios derivados de su integración, con efec-

tos económicos y administrativos del 1.º de marzo de 1977.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local, otorgando su visado a la creación de una plaza de Practicante, y aplazar la provisión reglamentaria de dicha plaza, hasta que la Sala de lo Contencioso-Administrativo dicte sentencia en el recurso que han interpuesto los dos Practicantes que prestan sus servicios en régimen de contratados.

Efectuar un reajuste en las cuotas de indemnizaciones que perciben los Médicos por su asistencia a funcionarios de la capital, provincia y de Ayuntamientos concertados, y mantener las mismas prestaciones económicas que se vienen concediendo por adquisición de gafas y prótesis dentales adaptándolas en su cuantía a las que tengan establecidas en la Seguridad Social.

Conceder a don Siro Plaza Camarero, la continuación en el disfrute de su excedencia activa, por un año más, período que finalizará el día 1.º de julio de 1979, en cuya fecha deberá volver a justificar la continuidad de sus servicios.

Ratificar el Decreto de la Presidencia, por el que se nombró diverso personal eventual, sometido a vínculo laboral, con destino a la Residencia de Ancianos de «Fuentes Blancas», hasta que se obtenga el visado de la Dirección General de Administración Local y las plazas puedan proveerse en forma reglamentaria.

Crear en plantilla, como funcionarios, diversas plazas, encuadrándolas todas ellas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo

de Servicios Especiales; remitir certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, para que otorgue el preceptivo visado, y dada la urgencia en cubrir estos puestos, facultar a la Presidencia para el nombramiento de este personal eventual, sometido a vínculo laboral.

Quedar enterada de la concesión por el Estado, de una ayuda económica de 800.000 pesetas, destinadas a las excavaciones de Atapuerca, y aceptar y agradecer dicha subvención a la que se dará el destino investigador para que ha sido concedida.

Mostrar su satisfacción y conformidad ante lo informado por el Negociado de Educación, Deportes y Turismo, en relación con la reorganización del Servicio Provincial de Espeleología.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, en relación con la creación de un Consejo de Cultura Provincial.

Elevar la gratificación extraordinaria que percibe el Director Escolar del Colegio Infantil de «Fuentes Blancas».

Declarar desierta la segunda subasta de 540 árboles, convocada por acuerdo del Pleno corporativo, por no haberse presentado oferta alguna; declarar de cuenta de los fondos provinciales los gastos de publicidad y convocar tercera subasta con reducción de un 60 por 100 sobre el presupuesto de contrata primitivo.

Prestar su aprobación a los trámites realizados por el Negociado de Contratación, quien ha procedido ya, con toda urgencia, a disponer la publicación de un anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para llevar a cabo un nuevo concurso para adquisición de locales con destino a la Imprenta Provincial, con algunas modificaciones respecto del primitivo pliego de condiciones.

Tomar en consideración catorce proyectos de obras, redactados por la Dirección de Obras y Vías Provinciales; que se expongan al público, por término de quince días, para que puedan presentarse reclamaciones o impugnaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se considerarán definitivamente aprobados aquellos proyectos que no hayan sido obstados.

Pronunciarse por la solución número 4, de las expuestas por el Ingeniero-Director de Obras y Vías Provinciales, en su informe sobre un estudio de alternativa para la Ronda II, de Burgos.

Abonar la cuenta presentada por Eurovías, por un total de 2.393.202 pesetas, relativa a los trabajos de cambio de trazado de la Ronda II a su paso por «Fuentes Blancas», de acuerdo con el compromiso adquirido por esta Corporación en sesión de Pleno del día 8 de julio de 1977.

Dejar sobre la mesa el expediente relacionado con la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, sobre construcción de una carretera para la comunicación de los pueblos de Pedrosa de Río Urbel-Marmellar de Abajo hasta Páramo del Arroyo, que confluya con la de Quintanadueñas-Burgos, con el fin de solicitar previamente los correspondientes informes del señor Ingeniero-Director de Obras y Vías e Interventor de Fondos Provinciales.

Adquirir a la casa Talleres Pedro, S. L., de Burgos, un turismo Simca 1200 LS, con destino a la Residencia de Ancianos de «Fuentes Blancas», solicitando previamente el oportuno permiso de la Dirección General del Patrimonio.

Aceptar lo propuesto por el Servicio y Comisión Informativa de Cooperación, en relación con la reclamación formulada por don Patricio Llorente de Blas, contratista de las obras de «Acondicionamiento de firme bituminoso en el C. V. de San Felices del Rudrón, por Sargentos de la Lora a Valdeajos».

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Daniel Moro González, contratista de las obras de «Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Quintanamanvirgo».

Adjudicar definitivamente las obras de «Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Briongos de Cervera», a don Eladio Martínez Salinas, en la cantidad de 1.521.450 pesetas y las de «Ampliación del abastecimiento de aguas en Sopenano de Mena», a don Francisco Manuel Gómez-López, en la cantidad de 3.950.000 pesetas. Declarar desierta por segunda vez la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas, dis-

tribución y saneamiento en La Galleja» y de «Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Quintanaortuño», y que se proceda a la contratación directa de estas obras en las mismas condiciones y precios que sirvieron de base en la subasta; procediendo a la formalización de los contratos en la forma reglamentaria.

Aprobar íntegramente una propuesta del Jefe del Servicio de Cooperación relacionada con el II Plan extraordinario de cooperación.

Aprobar dos certificaciones de obras comprendidas en el Plan Provincial 1976-77.

Quedar enterada del crédito concedido por el Estado para el Plan Provincial 1978.

Informar favorablemente el expediente de supresión del Juzgado de Paz de Avellanosa del Páramo y su incorporación al de igual clase de Valle de Santibáñez.

Idem., id., id. del Juzgado de Paz de Lenees y su incorporación al de igual clase de Poza de la Sal.

Declarar el cese de don Luis Fernández Hidalgo, como Diputado Provincial, como consecuencia de su cese como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sedano, y agradecerle los servicios prestados.

Aprobar el Plan adicional de caminos vecinales, redactados por el Ingeniero-Director de Obras y Vías Provinciales, y que su ejecución y financiación se realice en la forma indicada por el señor Interventor y con los condicionamientos fijados por él.

Aprobar íntegramente una propuesta del señor Interventor de Fondos Provinciales, en relación con los documentos de aval.

Aprobar el proyecto del presupuesto especial ordinario para el ejercicio de 1978, del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, quedando fijado tanto en ingresos como en gastos, en 41.716.000 pesetas, y aprobar igualmente las bases para su ejecución.

Aprobar veintinueve certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar siete facturas, importe de suministros efectuados de acuerdo con adjudicaciones de obras y artículos, que en su día otorgó la Corporación.

Aprobar las listas de gastos ocasionados durante el pasado mes

de abril de 1978, por las Brigadas Volantes, con cargo al presupuesto extraordinario núm. 49.

Aprobar diversas minutas de honorarios, presentadas por el Ingeniero Técnico, don Fausto Rodríguez Alonso, correspondientes a varias obras de caminos vecinales.

Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos ordinarios y especiales y extraordinario en vigor, correspondientes al primer trimestre de 1978, presentadas por el señor Depositario de Fondos e informadas favorablemente por el señor Interventor de Fondos Provinciales.

Declarar diversas partidas de fallidos.

Tomar diversas determinaciones en orden a la marcha de las obras de «Sustitución de la cubierta de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas y su impermeabilización».

Conceder al Ayuntamiento de Hortigüela la cantidad de 152.535 pesetas, 25 por 100 del importe a que ascienden los gastos de redacción de las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento de dicho término municipal.

Diversos escritos de felicitación.

Burgos, 10 de junio de 1978. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy, dictado en diligencias previas número 766/78, ha acordado se cite a Gerhard Ulrich Schmidt, con domicilio en Runderoth, calle Am Muhlberg, 7, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que sirva de citación, mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 2 de septiembre de 1978.—El Secretario Judicial, (ilegible).

El Sr. Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy, dictado en diligencias previas número 774/78, ha acordado se cite a Jean Edouard Alberto Dubreuil, con domicilio en París, Villa Du Parc, número 6; a Jean Favre, que vive en 30 rue Du Moulin a Vent, 77170 Brie Conte Robert; a Michel Roblin, que vive en 14 rue de Chapeau Rouga Ste. Savine (Francia); a Robert Mathan, con domicilio en 1 bis, rue Pasteur, 92 Antony (Francia); a Simone Pepin, con domicilio en 5 Aglée des Peupliers, Le Perreuz-Sur-Marne y a Elie Izquierdo, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que les sirva de citación, mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 3 de septiembre de 1978.—El Secretario Judicial, (ilegible).

El Sr. Juez de Instrucción número 3 de esta ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy, dictado en diligencias previas número 648/78, ha acordado se cite a Gilles Marc Gerad Frery, con domicilio en Erandio, Astrabudua, puerto de Bilbao, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ratificar la denuncia formulada, e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 2 de septiembre de 1978.—El Secretario Judicial, (ilegible).

El Sr. Juez de Instrucción número 3 de esta ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy, dicta-

do en diligencias previas número 258/78, ha acordado se cite a Celia Martínez Arias, con domicilio en Las Arenas, Paulino Mendivil, número 2, 4.º, derecha, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos, ser reconocido por el Médico Forense, e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndola que de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que la sirva de citación, mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 2 de septiembre de 1978.—El Secretario Judicial, (ilegible).

El Sr. Juez de Instrucción número 3 de esta ciudad de Burgos, y su partido en proveído de hoy, dictado en diligencias preparatorias número 78 de 1978, ha acordado se cite a Diego Sáez García, nacido en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el 1 de octubre de 1952, hijo de José y Felipa, soltero, vendedor, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ponerle de manifiesto el auto de inculpación, ser requerido y constituya la correspondiente obligación apud acta, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 2 de septiembre de 1978.—El Secretario Judicial, (ilegible).

LERMA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. D. Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito de Lerma (Burgos), en resolución de esta fecha dictada en el proceso de cognición de 1978, sobre desahucio de finca urbana, que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Aurelio Zabaco Revilla, en nombre y

representación de doña Casilda Juarros García, viuda, sin profesión especial y vecina de Burgos, y don Martín Juarros García, casado, empleado y vecino de Madrid, contra doña Presentación Delgado, viuda de don Ricardo Núñez, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Burgos y contra aquéllas personas desconocidas e ignoradas que se crean con algún derecho sobre el arrendamiento de una casa sita en el casco urbano de Covarrubias, calle Quemada, número 3, que linda: por derecha entrando, herederos de Fermína Ibáñez; izquierda, con Juan J. Rojas; espalda, con calle de Santo Tomás y frente, con la de su situación. Por la presente se emplaza a aquéllas personas desconocidas e ignoradas, que puedan tener algún derecho sobre el arrendamiento de la finca urbana descrita, para que en el término improrrogable de seis días, comparezcan en los autos personándose en forma, por sí o por medio de Letrado o Procurador en ejercicio, en cuyo momento se les dará traslado de la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo efectuasen serán declarados en rebeldía, siguiendo los autos su curso y parándoles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento a las personas desconocidas e ignoradas que se crean con algún derecho, sobre el arrendamiento de la finca arriba indicada, expido la presente en la villa de Lerma, a 29 de julio de 1978.—El Secretario, (ilegible).

4244.—951,00

JUZGADOS MILITARES

Puerto del Rosario

Requisitoria

Gregorio Ortiz Pangua, hijo de Gregorio y de Elena, natural de Arrieta, provincia de Burgos, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en el Tercio Don Juan de Austria 3, de la Legión de guarnición en Puerto del Rosario (Fuenteventura), procesado por el presunto delito de deserción y fraude, en la causa S/N. 78, comparecerá en el término de 30 días, ante el Capitán Juez Instructor, don José Ramón Menéndez de

la Gala, del Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, en Puerto del Rosario (Fuenteventura), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Puerto del Rosario, 1 de septiembre de 1978.—El Capitán Juez Instructor, José Ramón Menéndez.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba

Subasta y concurso

Aprobado por la Corporación Municipal de mi presidencia, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para el arriendo mediante subasta pública de los aprovechamientos cinegéticos de este término municipal, compuesto por 1.933 hectáreas, se abre licitación previa por razones de urgencia al amparo del art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en los siguientes términos:

a) Objeto de la subasta: El arriendo de los aprovechamientos de la caza existentes en el coto privado de caza BU-10.046, de este término municipal.

b) Duración del contrato: La vigencia del contrato se fija en seis años o temporadas de caza, comenzando en la de 1978-79 y terminará con la temporada de 1983-84, en 31 de marzo de 1984.

c) Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas (400.000), anuales o temporada de caza.

d) Forma de pago: Habrá de realizarse por el adjudicatario en la forma siguiente:

a) El 50 % del precio total de la adjudicación deberá ingresarse por el adjudicatario dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

b) El pago de la cantidad restante será efectuado por el adjudicatario por sextas partes iguales, dentro del segundo trimestre de cada año de arriendo.

d) Garantías: Provisional, del 3 % del precio base de licitación

definitiva, y del 6 % del precio de adjudicación de la subasta.

e) Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en sobre cerrado y reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y terminará a las doce horas del último día hábil.

f) Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas. Presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

g) El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de cuantos deseen examinarlo.

Segunda subasta: De resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, transcurridos cinco días hábiles después de esta primera, con el mismo tipo de licitación, condiciones, hora y lugar anteriormente indicados.

Cilleruelo de Arriba, a 30 de agosto de 1978. — El Alcalde, Victor Casado.

4256.—1.281,00

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Llano de Bureba

Se halla depositada en esta localidad, una cordera que desde hace unos días se encontraba abandonada en dicho término municipal.

Quien acredite ser su dueño puede pasar por la Alcaldía para recogerla.

4245.—130,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Extravío libreta núm. 414.286, Oficina de Sedano.

Extravío de libreta núm. 20.832, Oficina Roa de Duero.

Extravío de libreta núm. 452-1, Oficina de Pradoluengo.

Extravío de libreta núm. 26.441, Oficina Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
4218.—300,00